

318 998
de



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 317
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-50
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-50

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCOBAR VIVALLOS MARIA ISABEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:90.000

Y SON:NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. POR LA SRA. MARIA I. ESCOBAR VIVALLOS (ENFERMERA) BOLETA HONORARIOS NRO.: 46 (EXTENSION HORARIA MARZO/2019). SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.055 DE 07/03/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	100.000		14268337-7	B-46
21411	Retenciones Tributarias		10.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		90.000	14268337-7	C-0

TOTALES : 100.000 100.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

05 ABR 2019

CTA. CTE.	CHEQUE N°	962931	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.	
			FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME